

ORDENANZA N°: 171

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Designase con el nombre de Alberto Félix Saluzzo a la calle Emilia Steurengo de Boeris, ubicada entre las calles La Pampa e Independencia, perteneciente a las manzanas N° 38, N° 39 y N° 40.

Artículo 2: La imposición de las nuevas placas identificatorias, será efectuada en acto público al que serán invitados los familiares del Sr. Alberto Félix Saluzzo a quienes se les hará entrega de la presente ordenanza

Artículo 3: Se designará como nombre de calle Emilia Steurengo de Boeris, a la calle ubicada entre calle pública y calle Florentino Ameghino perteneciente a la manzana N° 113.

Artículo 4: Comuníquese, Dese al registro Municipal y Archívese

FECHA DE SANCIÓN: 13/09/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 954/2017

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 14/09/2017